



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, representada por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Licda. Hernileidys Burgos de la Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-03-2018, celebrada el día quince (15) de marzo del año 2018, para la contratación de los servicios de limpieza, por período de un (01) año, de las edificaciones siguientes:

1. Edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional
2. Juzgados de Paz de Boca Chica
3. Juzgado de Paz del Ensanche La Fe
4. Palacio de Justicia de Ciudad Nueva



El horario a cumplir y la cantidad de personal diario, mínimo a necesitar, por edificaciones es como detallamos:

Edificaciones	Personal y Horario de servicios
Edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para suplir el servicio se solicita un personal diario mínimo de quince (15) empleados, más un (1) supervisor.</li> <li>Laborar de lunes a viernes, en horario de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.</li> </ul>
Edificio que aloja el Juzgado de Paz de Boca Chica y el Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Boca Chica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para suplir el servicio se solicita un personal diario mínimo de tres (3) empleados, más un (1) supervisor.</li> <li>Laborar de lunes a viernes, en horario de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.</li> </ul>
Juzgado de Paz del Ensanche La Fe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para suplir el servicio se solicita un personal diario mínimo de cuatro (4) empleados, más un (1) supervisor.</li> <li>Laborar de lunes a viernes, en horario de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.</li> </ul>
Palacio de Justicia de Ciudad Nueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para suplir el servicio se solicita un personal diario mínimo de veinte (20) empleados, más un (1) supervisor.</li> <li>Laborar de lunes a viernes, en horario de 7:30 de la mañana a 4:30 de la tarde.</li> </ul>

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante LIC. CARLOS RAFAEL MESA CARTAGENA, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Tres (3) de fecha quince (15) de marzo del 2018, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** a la visita informativa asistieron cuatro (4) empresas: Open Clean, SRL; Ingeniería y Construcciones del Sol, (INCOSOL), SRL; Fragasa; y Silosa, EIRL, de las cuales participaron en la apertura de sobres dos (2) empresas: Open Clean, SRL e Ingeniería y Construcciones del Sol, (INCOSOL), SRL.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
OPEN CLEAN, SRL	130-51846-7	15/03/2018	RD\$15,198,994.67	RD\$15,198,952.19	N/A



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SOL, (INCOSOL), SRL	102-30928-2	13/03/2018	RD\$22,548,696.29	RD\$22,548,696.23	N/A
---	-------------	------------	-------------------	-------------------	-----

**NOTA:** El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.7 y 3.13 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La contratación de los servicios de limpieza de las edificaciones siguientes: Edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, Juzgados de Paz de Boca Chica, Juzgado de Paz del Ensanche La Fe y Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, por período de un (01) año, a la empresa **OPEN CLEAN, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales, según la evaluación técnica preparada por la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, además de ofertar un menor precio, para un total general: QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 19/100 (RD\$15,198,952.19), impuestos incluidos.

DEPARTAMENTOS JUDICIALES	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (RD\$)	ITBIS (RD\$)	TOTAL MENSUAL DEL SERVICIO, ITBIS INCLUIDO (RD\$)	TOTAL ANUAL DEL SERVICIO, ITBIS INCLUIDO (RD\$)
EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN D.N.	RD\$369,437.33	RD\$66,498.72	RD\$435,936.05	RD\$5,231,232.59
EDIFICIO QUE ALOJA EL JUZGADO DE PAZ DE BOCA CHICA Y EL JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES DE BOCA CHICA	RD\$106,435.00	RD\$19,158.30	RD\$125,593.30	RD\$1,507,119.60
JUZGADO DE PAZ DEL ENSANCHE LA FE	RD\$123,722.67	RD\$22,270.08	RD\$145,992.75	RD\$1,751,913.01
PALACIO DE JUSTICIA CIUDAD NUEVA	RD\$473,777.33	RD\$85,279.92	RD\$559,057.25	RD\$6,708,686.99
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (RD\$) *EN CIFRAS*</b>			<b>RD\$15,198,952.19</b>	
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA (RD\$) *EN LETRAS*</b>			<b>QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 19/100</b>	



Condiciones de pago: La modalidad de pago será mensual, por concepto del servicio de limpieza correspondiente a la edificación o edificaciones adjudicadas. Dichos pagos estarán sujetos al acta de aceptación que se haga mensualmente, por parte del área administrativa encargada del control y supervisión de la edificación en cuestión. El Consejo del Poder Judicial única y exclusivamente realizará el pago mensual, según lo establecido en el Pliego de Condiciones, sin posibilidad de variación del mismo durante la vigencia y ejecución del o los contratos resultantes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez (10) días del mes de mayo del año 2018.

---

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira  
Consejero del Poder Judicial  
En función de Presidente

---

Lic. Leonardo Recio Tineo  
Consejero del Poder Judicial  
Miembro

---

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez  
Directora de Gestión Humana y  
Carrera Judicial Administrativa  
Miembro Sustituta

---

Licda. Cristiana Fulcar  
Directora de Planificación y Proyectos  
Miembro Sustituta

---

Licda. Hernileidys Burgos de la Rosa  
Directora Administrativa  
Miembro

---

Licda. Elizabeth Díaz Castellano  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. José Adolfo Tapia Beltré  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Licda. Erika Pérez Pérez  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)